GOBIERNO DE CALDAS	ANALISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

ANÁLISIS DEL SECTOR.

El presente análisis del sector se realizará de conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por consiguiente, la entidad procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo para los convenios interadministrativos.

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

FECHA REALIZACIÓN DE ESTUDIO	Septiembre 12 de 2025
SECRETARIA	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
PROFESIONAL QUE PRESENTA EL ESTUDIO	**EDUARDO VÈLEZ NARANJO** Profesional Universitario Unidad de Planeación Agropecuaria **TANIA ECHEVERRY RIVERA** Secretaria de despacho Secretaría de Desarrollo Empleo e Innovación
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	AUNAR ESFUERZOS TÈCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LA CADENA PRODUCTIVA DE PLÀTANO EN EL MUNICIPIO DE BELALCÀZAR CALDAS
VALOR DEL CONVENIO	**$ 60.000.000**
PROCESO DE CONTRATACIÓN	Convenio Interadministrativo
PRESUPUESTO OFICIAL	**Gobernación de Caldas** Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural $ 15.000.000 **Alcaldía Municipal de Belalcázar Caldas** $ 19.993.647 **Gobernación de Caldas** Secretaría de Desarrollo Empleo e Innovación $ 25.000.000

ANÁLISIS DE CONDICIONES DE OTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES Y DE LA DEMANDA E HISTORICO

Se realizó búsqueda de procesos de contratación cuyo objeto sea Aunar esfuerzos técnicos y financieros para el fortalecimiento de las cadenas productivas en el Departamento de Caldas; en la página de Colombia de compra eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii en donde se evidencia que las entidades públicas adelantan procesos de contratación con objetos y condiciones similares, a través de contratación directa. A continuación, se relacionan algunos de los procesos encontrados en la página de la esta entidad donde se encuentran procesos adelantados por el municipio de Belalcázar Caldas:

Aquí el histórico de los contratos suscritos por el municipio de Belalcázar:

Borrar búsqueda Guardar búsqueda

Número del Contrato	Proveedor	Unidad de contratación	Proceso de Contratación	Valor total de la oferta	Tipo de contrato	Fecha del estado	Estado	
CO1.PCCNTR.7891957	MUNICIPIO DE BELALCAZAR	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADR)	CD-SADR-1065-2025	60.364.000 COP	Proceso de Contratación	20 horas de tiempo transcurrido (1/04/2025 2:16:03 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En revisión del Proveedor	Detalle
CO1.PCCNTR.6979425	MUNICIPIO DE BELALCAZAR	SECRETARIA DE INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIAL (SIDS)	CD-SIDS-1549-2024	22.715.564 COP	Proceso de Contratación	1/11/2024 7:54:56 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CO1.PCCNTR.6281916	MUNICIPIO DE BELALCAZAR	SECRETARIA DE INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIAL (SIDS)	CD-SIDS-742-2024	435.489.838 COP	Proceso de Contratación	2/05/2024 3:25:43 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CO1.PCCNTR.7753296	MUNICIPIO DE BELALCAZAR	SECRETARIA DE INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIAL (SIDS)	CD-SIDS-671-2025	312.440.000 COP	Proceso de Contratación	7/04/2025 12:08:12 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CO1.PCCNTR.6027403	MUNICIPIO DE BELALCAZAR	SECRETARIA DE DEPORTE RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA (SDR)	CD-SDR-1432-2024	236.232.726 COP	Proceso de Contratación	27/09/2024 9:31:58 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CO1.PCCNTR.6358225	MUNICIPIO DE BELALCAZAR	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADR)	CD-SADR-1022-2024	39.961.400 COP	Proceso de Contratación	25/05/2024 11:44:02 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CO1.PCCNTR.6956605	MUNICIPIO DE BELALCAZAR	SECRETARIA DE HACIENDA (SH)	CD-SH-356-2024	0 COP	Proceso de Contratación	7/03/2024 7:05:07 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
CD-SV-516-2020	MUNICIPIO DE BELALCAZAR	SECRETARIA DE VIVIENDA	CD-SV-519-2020	0 COP	Proceso de Contratación	21/10/2020 6:28:47 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Cerrado	Detalle
CO1.PCCNTR.2697313	MUNICIPIO DE BELALCAZAR	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADR)	CD-SADR-1058-2021	84.000.000 COP	Proceso de Contratación	22/07/2021 5:48:22 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Cerrado	Detalle
CO1.PCCNTR.1956711	MUNICIPIO DE BELALCAZAR	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADR)	CD-SADR-639-2020	30.000.000 COP	Proceso de Contratación	12/11/2020 8:24:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Cerrado	Detalle

Ver más Ver menos Cambiar el orden de ejecución

1.1 Histórico de contratación

La Gobernación de Caldas es una entidad pública cuya misión está encaminada a planificar, promover y ejecutar políticas y programas que aseguren un desarrollo sostenible dentro del territorio Caldense, atendiendo los criterios de coordinación, complementariedad y subsidiaridad con los municipios y de intermediación con la nación, así como en la coordinación y prestación de los servicios que determinen la Constitución y la Ley. Con base en ese principio de promoción del desarrollo sostenible la Gobernación de Caldas, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural constantemente trabaja en la consolidación del desarrollo institucional del sector agropecuario y agroindustrial, articulando las diferentes instituciones y gremios del sector tanto público como privado, con el fin de orientar la producción primaria a procesos de generación de valor agregado y como estrategia de reactivación económica teniendo como precedente las diferentes fortalezas de las seis subregiones del departamento de Caldas y sus políticas públicas para el Desarrollo del Sector agropecuario y agroindustrial del Departamento de Caldas: "UNA ALTERNATIVA PARA LA SUPERACIÒN DE LA POBREZA 2014 – 2035", ordenanza 0734 de 2014. Y la ordenanza 847 del 20 de mayo del 2019 Política Publica de Desarrollo Local con Identidad Territorial "Origen Caldas".

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de su Unidad de Desarrollo Rural, dentro de las acciones planteadas, se tiene inmerso fortalecer los programas que buscan abordar retos como la equidad de género y el empalme generacional en el marco de los Convenios Interadministrativos que permitan fortalecer las acciones y seguir construyendo tejido social; es por esta razón que en marco del presente Convenio se busca apoyar la labor silenciosa de muchas mujeres rurales que forman parte de diferentes grupos poblacionales: mujer rural cabeza de familia, mujer rural indígena, víctima del conflicto, que encontrarán además una herramienta de capacitación y de comercialización de sus productos.

Así mismo, tteniendo en cuenta que la misión de la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación tiene como finalidad promover el crecimiento económico sostenible con alto sentido social, orientado a mejorar la calidad de vida de los caldenses, se hace necesario aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de las actividades productivas de la región.

En este sentido, el convenio proyectado busca apoyar la cadena productiva del plátano en el municipio de Belalcázar, a través de la modernización y adecuación de la planta de

transformación administrada por la Asociación AGROPEBEL. Esta planta cumple un papel fundamental en la generación de valor agregado, la promoción de la seguridad alimentaria y el impulso de la economía local, además de constituirse en una estrategia real de inclusión social.

2. ELEMENTOS DE ESTUDIO

La Gobernación de Caldas, por medio del Decreto No 0403 del 26 de diciembre de 2018, modificó las funciones correspondientes a las dependencias de la Entidad, que habían sido regidas por medio de la Ordenanza 808 del 5 de octubre de 2017, derogando a su vez el Decreto No 128 del 26 de julio de 2018.

El Decreto No 0403 del 26 de Diciembre de 2018, establece que la misionalidad de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural de Caldas, es " promover y facilitar el desarrollo rural a través del fortalecimiento de las cadenas productivas priorizadas en el territorio Caldense, teniendo en cuenta los eslabones de producción, transformación y comercialización; mediante la integración regional, la promoción del desarrollo sostenible y el trabajo en equipo con los productores (***jóvenes, mujeres, población vulnerable, grupos étnicos…***), los gremios y la academia, de conformidad con las políticas nacionales vigentes para los sectores de su competencia.

Para el desarrollo de la misionalidad y objetivos, La secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural se Divide en:

1. Unidad de Desarrollo Rural
2. Unidad de Planificación Agropecuaria

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, contempla dentro de sus funciones:

- Promover el autoabastecimiento alimentario de los caldenses y la seguridad alimentaria de los grupos poblacionales vulnerables.
- ***Vincular a la población rural vulnerable en los procesos de desarrollo de los sectores de su competencia.*** (Negrilla y subrayado propio)

Dentro del marco del proyecto de inversión antes descrito, La secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, busca Promover la seguridad alimentaria y nutricional con enfoque en la agricultura familiar campesina y comunitaria en el departamento de Caldas, su objetivo pretende "Promover y apoyar alianzas público privadas mediante la ejecución de proyectos de seguridad alimentaria y nutricional con enfoque en agricultura familiar y campesina.

La Secretaría de Desarrollo Empleo e Innovación, fue constituida mediante la siguiente estructura:

- Unidad de Innovación ciencia y tecnología
- **Unidad de emprendimiento y desarrollo empresarial**
- Unidad de turismo
- Unidad de desarrollo minero.

De igual forma el Plan de Desarrollo establece 4 líneas estratégicas, *estas líneas centrarán las acciones necesarias para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Departamental, las mismas hacen parte a su vez de la Estructura Programática del PDD, dentro de la cual se*

definen cada uno de los Programas y Metas de Producto para alcanzar la Visión Estratégica del PDD 2024-2027:

1. Sostenibilidad social y humana
2. Sostenibilidad ambiental
3. **Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo**
4. Sostenibilidad institucional

Este convenio, además de responder a las necesidades planteadas por el municipio de Belalcázar, se articula con las políticas públicas y los planes de desarrollo departamental y municipal, garantizando un uso eficiente de los recursos públicos e impactando directamente a las comunidades rurales más vulnerables.

El 90% del personal operativo de la planta está conformado por mujeres rurales, muchas de ellas jefas de hogar, indígenas y víctimas del conflicto, por lo cual el fortalecimiento de este proyecto se convierte en una herramienta para avanzar en la equidad de género, dignificar el trabajo femenino en el campo y garantizar el acceso a empleo rural digno y sostenible.

4.1 OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio tiene como objetivo realizar análisis técnico y económico para el desarrollo de un Convenio Interadministrativo, orientado a AUNAR ESFUERZOS TÈCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECIMIENTO A LA MUJER RURAL DEL MUNICIPIO DE BELALCÀZAR, para lo cual se realizará la adquisición de activos para fortalecimiento técnico, operativo y logístico de la planta de transformación de plátano que actualmente se encuentra en comodato y bajo la administración de la Asociación AGROPEBEL. Esta organización se dedica a la transformación agroindustrial del plátano, generando valor agregado y promoviendo el desarrollo local en el municipio.

La planta cumple un papel fundamental en la cadena productiva, no solo aportando al desarrollo económico y la seguridad alimentaria del territorio, sino también promoviendo la equidad de género. El 90% de los operarios que actualmente trabajan en la planta son mujeres rurales, muchas de ellas cabezas de hogar, lo cual convierte este proyecto en una herramienta concreta para avanzar en el reconocimiento del trabajo femenino, la igualdad de oportunidades y el acceso digno al empleo rural.

De esta manera, se busca apoyar a un grupo de mujeres dedicadas a las labores, de transformación del plátano; entre las cuales se encuentran mujeres indígenas, rurales, víctimas, cabeza de familia entre otras.

Los insumos serán los siguientes y con los mismos se busca mejorar las condiciones de vida de las potenciales beneficiarias de la propuesta:

1	ACABADO DE PISOS	
1,1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PISO EN CONCRETO ESMALTADO (INCLUYE RESANE DE HUECOS Y LIJADO)	M2
1,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MEDIA CAÑA EN MORTERO 1:3	ML

2	HERMETIZACIÓN	
2,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MALLA MOSQUITERA O SIMILAR, INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y MATERIALES PÁRA SU INSTALACIÓN	M2
2,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE SELLO PARA PUERTA TIPO BURLETE O BAJO PUERTA EN NEOPRENO, CAUCHO, VINILO O SIMILAR. CON EL FIN DE GARANTIZAR HERMETIZACION	ML
2,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE SELLO EN ESPUMA EXPANSIVA DE POLIURETANO	ML

3	REDES SANITARIAS	
3,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUNTO SANITARIO PVC 4"	UND
3,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUNTO SANITARIO PVC 2"	UND
3,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA BAJO TIERRA 2"	ML
3,4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA BAJO TIERRA 4"	ML
3,5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REJILLA PLASTICA 3" x 2" CON SOSCO ANTICUCARACHAS	UND
3,6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REJILLA PLASTICA 4" x 3" CON SOSCO ANTICUCARACHAS	UND

4	ACABADO PAREDES	
4,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA TIPO KORAZA SOBRE REVOQUE 2 MANOS SOBRE MURO (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES).COLOR SEGÚN DISEÑO	M2
4,2	SUMINISTRO,TRANSPORTE E INSTALACION REVOQUE LISO MUROS 1:3 INTERIOR ALTURA > 3 M.(INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	M2
4,3	RASQUETEADO, LIJADA Y RESANE	M2
4,4	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION MEDIA CAÑA PARED PARED EN YESO DE MOLDURA	ML

5	ACTIVIDADES ELÉCTRICAS	
5,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER TRIPOLAR TIPO INDUSTRIAL 3X60A; 25KA/240V. Marca reconocida y homologada por el CIDET. incluye conexionado, marcado con código de colores y todos los elementos para su correcta instalación	UND
5,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER TRIPOLAR TIPO INDUSTRIAL 3X40A; 25KA/240V. Marca reconocida y homologada por el CIDET. incluye conexionado, marcado con código de colores y todos los elementos para su correcta instalación	UND
5,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITO EN CABLE 3X6+1X8N+1X8T Cu THHN - THWN, INCLUYE BORNAS, CONECTORES, MARCACION, EMPALMES, CONEXIONADO ENTRE TABLEROS	ML
5,4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TOMA INDUSTRIAL DE SEGURIDAD 3F+T 250V/63A IP67; CAJA TIPO RAWELT Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	UND
5,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITO EN CABLE 3X8+1X8T Cu AWG INCLUYE BORNAS, CONECTORES, MARCACION, EMPALMES, CONEXIONADO ENTRE TABLEROS	ML
5,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT EMT 1".	ML

6	CARPINTERÍA METÁLICA	
6,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUERTA PLEGABLE EN ALUMINIO CON CERRADURA Y MANIJA (HOJA SENCILLA). INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE. A: 1840 H: 2240 MM	UND
6,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE PLATINA DE 3/16*11/2 PARA PERIMETRO PUERTA CORTINA EXISTENTE	ML
6,3	MONTAJE E INSTALACION DE CAMAPAN DE EXTRACCION EXISTENTE, INCLUYE INSTALACION DE TUBERIA DE EXTRACCION Y TODAS LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND

7	CARPINTERÍA	
7,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE MURO EN SUPERBOARD 8 MM PINTADO Y TERMINADO KORAZA (A UNA CARA). INCLUYE PERFILERÍA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2
7,2	RESANE CON REVOQUE Y ESTUCO A REGATA PARA INSTALACION DE TUBERIA, EN MUROS DE MAMPOSTERÍA. < 10 CM.	ML

4.2 Oferentes en el Mercado

Teniendo definido el mercado objetivo o nicho poblacional que se va a beneficiar del programa, descrito anteriormente, y el cual se enfoca para atender los objetivos del Plan Departamental de Desarrollo y las metas de la Secretaría, se realiza una búsqueda de las posibles entidades operadoras del sector privado, público y entidades sin ánimo de lucro para definir los costos en los que debe incurrir la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, para la contratación y adicional, para analizar las posibles modalidades de contratación y la mejor selección que beneficie la operación del programa y optimice el uso de los recursos departamentales causando el mayor impacto en el mayor volumen de población beneficiaria.

ANÁLISIS DEL SECTOR. PERSPECTIVA LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA. ALTERNATIVAS PARA SATISFACER LA NECESIDAD

PERSPECTIVA LEGAL

La ejecución del objeto referido, se celebrará por medio del proceso de contratación directa, para el cual aplican las normas consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Los contratos interadministrativos encuentran sustento en las siguientes normas: I. Artículo 113 de la Constitución Política, consagra que los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines. II. Artículo 209 de la Constitución Política, consagra que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad y, estableciendo adicionalmente, que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. III. Artículo 3° de la Ley 489 de 1998, señala que la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia. IV. Artículo 4 de la Ley 489 de 1998, establece que la finalidad de la función

administrativa es buscar la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política, por lo cual los organismos, entidades y personas encargadas, del ejercicio de funciones administrativas deben ejercerlas consultando el interés general. V. Artículo 6 de la Ley 489 de 1998, consagra el principio de coordinación al establecer que, en virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales prestando colaboración para facilitar el ejercicio de sus funciones. VI. Artículo 95 de la Ley 489 de 1998, dispone que las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro. VII. Ley 1150 de 2007 establece el artículo 2 No. 4 literal c modificado por la Ley 1474 de 2011 articulo 92 como modalidad de selección de contratistas la contratación directa encontrando dentro de esta los contratos interadministrativos "siempre que las obligaciones derivadas del mismos tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos", de igual forma de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de contratación entre entidades estatales es la contratación directa.

Adicionalmente, la Corte Constitucional en la Sentencia C-671/15, se pronunció sobre la naturaleza jurídica de los convenios o contratos interadministrativos, que los incluye dentro de la causal de contratación directa prevista en el literal c), del numeral 4, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y cuyo alcance se explica así: *"A pesar de que la norma se refiere únicamente a los contratos interadministrativos, esto no implica que la excepción a la licitación pública sólo se aplique a éstos y no a los convenios interadministrativos, puesto que ello conduciría a una interpretación irrazonable según la cual esta modalidad contractual, cuyo objeto y finalidad sólo interesa a la administración, deba ser celebrado siguiendo el procedimiento de selección objetiva y en la cual únicamente será proponente aquélla. En tal sentido, la causal de contratación directa es aplicable a los convenios y a los contratos interadministrativos."* y continúa el Alto Tribunal señalando frente a la regulación de los contratos y convenios interadministrativos, lo siguiente: *"Lo que hace interadministrativo a un contrato o convenio no es el procedimiento de selección aplicable, sino la calidad de los sujetos contratantes, esto es que las dos partes de la relación jurídica contractual formen parte de la administración pública".*

El Consejo de Estado en sentencia del 24 de mayo de 2018, hizo una precisión sobre los convenios interadministrativos regulados en el Artículo 95 de la Ley 489 de 1998, así:

"A partir de lo anterior y de acuerdo con la calidad de las partes -dos entidades públicas-, es evidente que se trata de un convenio interadministrativo de aquellos a los que se refiere el artículo 95 de la ley 489 de 1998 y cuyas principales características han sido definidas por esta Corporación en los siguientes términos:

"(i) constituyen verdaderos contratos en los términos del Código de Comercio cuando su objeto lo constituyen obligaciones patrimoniales; (ii) tienen como fuente la autonomía contractual; (iii) son contratos nominados puesto que están mencionados en la ley; (iv) son contratos atípicos desde la perspectiva legal dado que se advierte la ausencia de unas normas que de manera detallada los disciplinen, los expliquen y los desarrollen, como sí las tienen los contratos típicos, por ejemplo compra venta, arrendamiento, mandato, etc. (v) la normatividad a la cual se encuentran sujetos en principio es la del Estatuto General de Contratación, en atención a que las partes que los celebran son entidades estatales y, por consiguiente, también se obligan a las disposiciones que resulten pertinentes del Código

Civil y del Código de Comercio; (vi) dan lugar a la creación de obligaciones jurídicamente exigibles; (vii) persiguen una finalidad común a través de la realización de intereses compartidos entre las entidades vinculadas; (viii) la acción mediante la cual se deben ventilar las diferencias que sobre el particular surjan es la de controversias contractuales"

el municicpio de Belalcàzar Caldas, entregará a los beneficiarios del proyecto los siguientes insumos:

Estos insumos serán entregados a las beneficiarias del proyecto que se encuentran agrupadas en la asociación por parte del personal técnico y profesional que labora en la oficina de Desarrollo Rural o Umata del municipio, según sea el caso.

Aunado a lo anteriormente mencionado se considera necesario y pertinente suscribir Convenio Interadministrativo para fortalecer en el municipio de Belalcázar la actividad económica de las mujeres del territorio, teniendo en cuenta que dicho municipio aportó CDP para la cofinanciación del mismo y proyecto con sus anexos para la suscripción del Convenio en el cual manifiestan la necesidad de fortalecer a los agricultores de su municipio obedeciendo a los siguientes argumentos:

El presente proyecto tiene como objetivo el fortalecimiento técnico, operativo y logístico de la planta de transformación de plátano que actualmente se encuentra en comodato y bajo la administración de la Asociación AGROPEBEL. Esta organización se dedica a la transformación agroindustrial del plátano, generando valor agregado y promoviendo el desarrollo local en el municipio.

La planta cumple un papel fundamental en la cadena productiva, no solo aportando al desarrollo económico y la seguridad alimentaria del territorio, sino también promoviendo la equidad de género. El 90% de los operarios que actualmente trabajan en la planta son mujeres rurales, muchas de ellas jefas de hogar, lo cual convierte este proyecto en una herramienta concreta para avanzar en el reconocimiento del trabajo femenino, la igualdad de oportunidades y el acceso digno al empleo rural.

Adicionalmente, con este fortalecimiento se busca la obtención del registro INVIMA; El fortalecimiento de la planta permitirá aumentar la capacidad de producción, mejorar la calidad de los productos derivados del plátano, asegurar condiciones laborales adecuadas para las mujeres que operan el centro y dinamizar la economía local mediante la generación de empleos sostenibles.

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

La Asociación AGROPEBEL ha venido desarrollando actividades productivas en torno al cultivo y transformación del plátano en el municipio de Belalcázar, convirtiéndose en un actor clave del desarrollo rural local. Sin embargo, la falta de recursos técnicos, infraestructura adecuada, y el no contar con el Registro INVIMA para sus productos procesados, ha limitado su capacidad de escalar la producción y generar empleo, especialmente para mujeres rurales y cabezas de hogar.

La planta de transformación de plátano de la Asociación AGROPEBEL opera actualmente con limitaciones técnicas y operativas que restringen su capacidad de producción, eficiencia y alcance comercial. Estas debilidades comprometen no solo la sostenibilidad económica de la planta, sino también su potencial como generadora de empleo digno y motor de desarrollo local.

Adicionalmente, aunque el proyecto tiene un enfoque significativo de género, al ser operado por mujeres rurales, estas aún enfrentan barreras estructurales como falta de formación técnica especializada, acceso limitado a recursos económicos, y escasa visibilización de su

rol productivo en la economía local.
Sin un fortalecimiento integral, esta planta corre el riesgo de no alcanzar su verdadero potencial como herramienta transformadora de la cadena del plátano y promotora de igualdad de género y seguridad alimentaria en el municipio.
Este tipo de barreras se presentan en la necesidad de obtener el registro INVIMA, sin embargo, en las visitas realizadas desde la entidad por profesionales en ingeniería de alimentos, la entidad deja constancia de que se requieren unas adecuaciones locativas como pintura y redes, para cumplir con todos los requisitos y especificaciones técnicas; es por esta razón que se requiere por medio de este proyecto las adecuaciones requeridas.

JUSTIFICACIÓN.

En cumplimiento al **PDT 2024-2027** del municipio de Belalcázar, Caldas, orientado al **ACUERDO POR UN BELALCÁZAR MÁS PRODUCTIVO Y COMPETITIVO**, se busca promover el desarrollo integral del sector agropecuario y rural del municipio de Belalcázar, mediante la implementación de estrategias que fortalezcan la productividad, la competitividad, la asociatividad, la asistencia técnica y el acceso a la educación superior en áreas agropecuarias, para la mejora de las condiciones de vida de los pequeños productores, el bienestar de la comunidad rural y el fortalecimiento de la economía rural.

El plátano representa uno de los cultivos de mayor importancia económica y cultural en la región, siendo base de la dieta local y sustento de muchas familias. La Asociación AGROPEBEL, mediante la planta de transformación agroindustrial, ha logrado estructurar una alternativa innovadora para el aprovechamiento integral de este cultivo, desarrollando productos con valor agregado que fortalecen la seguridad alimentaria y la economía del municipio.

Sin embargo, la planta requiere fortalecimiento en infraestructura, maquinaria, capacitación del personal y estrategias de comercialización que garanticen su sostenibilidad en el tiempo y su impacto real en el territorio. Esto es especialmente relevante dado el contexto social del municipio, en el que las oportunidades de empleo digno para las mujeres rurales son limitadas.

En las visitas realizadas desde la entidad Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, por profesionales en ingeniería de alimentos, la entidad deja constancia de que se requieren unas adecuaciones locativas como pintura y redes, para cumplir con todos los requisitos y especificaciones técnicas; es por esta razón que se requiere por medio de este proyecto las adecuaciones requeridas.
El hecho de que el 90% del personal operativo esté conformado por mujeres no es solo una cifra: es una oportunidad para dignificar el trabajo femenino en el campo, avanzar en la equidad de género y construir modelos de economía social con enfoque diferencial. Apoyar este proyecto es, por tanto, invertir en desarrollo rural con enfoque de género, inclusión productiva y sostenibilidad territorial.

Este proyecto busca consolidar una alianza interinstitucional entre la Alcaldía, la Gobernación y AGROPEBEL, para fortalecer la línea productiva del plátano y su transformación, mejorar la calidad de los productos, formalizar los procesos con el Registro INVIMA, y generar empleo rural digno, con énfasis en mujeres rurales y cabezas de hogar, contribuyendo así al desarrollo económico sostenible de la región.

Así las cosas y teniendo en cuenta que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación del departamento, comprenden las necesidades existentes en las zonas rurales del territorio, se propone abordar estos retos y desafíos, aunando esfuerzos para impactar de manera significativa las poblaciones y sus

familias. Es, además, un compromiso y una respuesta a las necesidades planteadas por el municipio de Belalcázar.

Teniendo en cuenta que la misión de la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación tiene como finalidad promover el crecimiento económico sostenible con alto sentido social, orientado a mejorar la calidad de vida de los caldenses, se hace necesario aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de las actividades productivas de la región.

En este sentido, el convenio proyectado busca apoyar la cadena productiva del plátano en el municipio de Belalcázar, a través de la modernización y adecuación de la planta de transformación administrada por la Asociación AGROPEBEL. Esta planta cumple un papel fundamental en la generación de valor agregado, la promoción de la seguridad alimentaria y el impulso de la economía local, además de constituirse en una estrategia real de inclusión social.
Adicionalmente, con las adecuaciones previstas se podrá gestionar el registro INVIMA, requisito indispensable para ampliar la capacidad de producción y acceder a nuevos mercados, mejorando así la competitividad de la planta y dinamizando la economía de la región.

Este convenio, además de responder a las necesidades planteadas por el municipio de Belalcázar, se articula con las políticas públicas y los planes de desarrollo departamental y municipal, garantizando un uso eficiente de los recursos públicos e impactando directamente a las comunidades rurales más vulnerables.

En consecuencia, resulta pertinente suscribir este convenio interadministrativo, ya que representa una inversión estratégica en desarrollo rural con enfoque de género, inclusión productiva y sostenibilidad territorial, alineada con los objetivos de la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación y de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Caldas.

Cotizaciones aportadas por el municipio de Belalcázar.para el desarrollo del Convenio de referencia, se encuentran anexas al presente Análisis del Sector.

COTIZACIÓN 1:

GOBIERNO DE CALDAS

ANALISIS DEL SECTOR

PRESUPUESTO OFICIAL DE OBRA PÚBLICA		
OBJETO:	BENEFICIARIOS:	
OBRAS DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO A PLANTA DE PROCESAMIENTO DE PLATANO AGROPEBEL	Fecha:	OCTUBRE DE 2025
	Lugar de Ejecucion:	BELALCAZAR - CALDAS
	Plazo:	2 MESES

C-1	ACABADO DE PISOS					$ 7.167.361
Nº	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	V/UNIT	V/TOTAL	
1,1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PISO EN CONCRETO ESMALTADO (INCLUYE RESANE DE HUECOS Y LIJADO)	M2	180,00	$ 20.372	$ 3.667.029,12	
1,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MEDIA CAÑA EN MORTERO 1:3 h=20 cm (terminado allanado en cemento)	ML	151,20	$ 23.150	$ 3.500.331,38	
C-2	HERMETIZACIÓN					$ 8.689.579
Nº	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	V/UNIT	V/TOTAL	
2,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MALLA MOSQUITERA O SIMILAR, INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y MATERIALES PÁRA SU INSTALACIÓN	M2	180,00	$ 37.625	$ 6.772.410,00	
2,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SELLO PARA PUERTA TIPO BURLETE O BAJO PUERTA EN NEOPRENO, CAUCHO, VINILO O SIMILAR. CON EL FIN DE GARANTIZAR HERMETIZACION	ML	20,00	$ 42.083	$ 841.660,00	
2,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE SELLO EN ESPUMA EXPANSIVA DE POLIURETANO	ML	40,00	$ 26.888	$ 1.075.508,86	
C-3	REDES SANITARIAS					$ 3.213.701
Nº	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	V/UNIT	V/TOTAL	
3,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUNTO SANITARIO PVC 4"	UND	4,00	$ 73.966	$ 295.864,67	
3,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUNTO SANITARIO PVC 2"	UND	6,00	$ 38.675	$ 232.048,60	
3,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA BAJO TIERRA 2"	ML	25,00	$ 31.377	$ 784.431,66	
3,4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA BAJO TIERRA 4"	ML	25,00	$ 44.524	$ 1.113.089,16	
3,5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REJILLA PLASTICA 3" x 2" CON SOSCO ANTICUCARACHAS	UND	13,00	$ 46.838	$ 608.896,52	
3,6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REJILLA PLASTICA 4" x 3" CON SOSCO ANTICUCARACHAS	UND	3,00	$ 59.790	$ 179.369,98	
C-4	ACABADO PAREDES					$ 9.143.080
Nº	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	V/UNIT	V/TOTAL	
4,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA TIPO KORAZA SOBRE REVOQUE 2 MANOS SOBRE MURO (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES).COLOR SEGÚN DISEÑO	M2	221,20	$ 33.751	$ 7.465.759,11	
4,2	SUMINISTRO,TRANSPORTE E INSTALACION REVOQUE LISO MUROS 1:3 INTERIOR ALTURA > 3 M.(INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	M2	4,00	$ 42.230	$ 168.921,07	
4,3	RASQUETEADO, LIJADA Y RESANE	M2	80,00	$ 4.029	$ 322.320,00	
4,4	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION MEDIA CAÑA PARED PARED EN YESO DE MOLDURA	ML	120,00	$ 9.884	$ 1.186.080,00	
C-5	ACTIVIDADES ELÉCTRICAS					$ 7.620.570
Nº	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	V/UNIT	V/TOTAL	
5,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER TRIPOLAR TIPO INDUSTRIAL 3X60A; 25KA/240V. Marca reconocida y homologada por el CIDET. incluye conexionado, marcado con código de colores y todos los elementos para su correcta instalación	UND	1,00	$ 506.323	$ 506.323,45	
5,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER TRIPOLAR TIPO INDUSTRIAL 3X40A; 25KA/240V. Marca reconocida y homologada por el CIDET. incluye conexionado, marcado con código de colores y todos los elementos para su correcta instalación	UND	1,00	$ 280.448	$ 280.448,25	

5,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITO EN CABLE 3X6+1X8N+1X8T Cu THHN - THWN, INCLUYE BORNAS, CONECTORES, MARCACION, EMPALMES, CONEXIONADO ENTRE TABLEROS	ML	20,00	$ 102.497	$ 2.049.944,00	
5,4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TOMA INDUSTRIAL DE SEGURIDAD 3F+T 250V/63A IP67; CAJA TIPO RAWELT Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	UND	1,00	$ 609.328	$ 609.328,29	
5,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITO EN CABLE 3X8+1X8T Cu AWG INCLUYE BORNAS, CONECTORES, MARCACION, EMPALMES, CONEXIONADO ENTRE TABLEROS	ML	30,00	$ 66.407	$ 1.992.216,00	
5,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT EMT 1".	ML	42,00	$ 51.960	$ 2.182.309,86	
C-6	CARPINTERÍA METÁLICA					$ 5.628.513
Nº	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	V/UNIT	V/TOTAL	
6,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUERTA PLEGABLE EN ALUMINIO CON CERRADURA Y MANIJA (HOJA SENCILLA). INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE. A: 1840 H: 2240 MM	UND	1,00	$ 2.258.366	$ 2.258.365,86	
6,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE PLATINA DE 3/16*11/2 PARA PERIMETRO PUERTA CORTINA EXISTENTE	ML	13,20	$ 22.689	$ 299.500,34	
6,3	MONTAJE E INSTALACION DE CAMAPAN DE EXTRACCION EXISTENTE, INCLUYE INSTALACION DE TUBERIA DE EXTRACCION Y TODAS LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	1,00	$ 3.070.647	$ 3.070.646,56	
C-7	CARPINTERÍA					$ 2.050.676
Nº	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	V/UNIT	V/TOTAL	
7,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MURO EN SUPERBOARD 8 MM PINTADO Y TERMINADO KORAZA (A UNA CARA). INCLUYE PERFILERÍA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	10,72	$ 184.343	$ 1.976.156,64	
7,2	RESANE CON REVOQUE Y ESTUCO A REGATA PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA, EN MUROS DE MAMPOSTERÍA. < 10 CM.	ML	5,00	$ 14.904	$ 74.519,58	

COSTO DIRECTO		$	43.513.479
ADMINISTRACION	30,0%	$	13.054.044
IMPREVISTOS	0,0%	$	-
UTILIDADES	5,0%	$	2.175.674
TOTAL PRESUPUESTO OBRA		$	58.743.197

VALOR EN LETRAS:

PRESUPUESTO

PROPONENTE



Nombre del proponente: INGENIERIA CIVIL, AGRICOLA Y GEOGRAFICA SAS
Nombre del representante legal: RODRIGO PEDROZA MEDINA
cc 7721577

COTIZACIÓN 2:

GOBIERNO DE CALDAS

ANALISIS DEL SECTOR

PRESUPUESTO OFICIAL DE OBRA PÚBLICA

OBJETO:	BENEFICIARIOS:	
OBRAS DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO A PLANTA DE PROCESAMIENTO DE PLATANO AGROPEBEL	Fecha:	OCTUBRE DE 2025
	Lugar de Ejecucion:	BELALCAZAR - CALDAS
	Plazo:	2 MESES

C-1	ACABADO DE PISOS					$ 6.500.124
N°	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	V/UNIT	V/TOTAL	
1,1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PISO EN CONCRETO ESMALTADO (INCLUYE RESANE DE HUECOS Y LIJADO)	M2	180,00	$ 10.475	$ 1.885.500,00	
1,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MEDIA CAÑA EN MORTERO 1:3 h=20 cm (terminado allanado en cemento)	ML	151,20	$ 30.520	$ 4.614.624,00	
C-2	HERMETIZACIÓN					$ 8.214.680
N°	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	V/UNIT	V/TOTAL	
2,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MALLA MOSQUITERA O SIMILAR, INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y MATERIALES PARA SU INSTALACIÓN	M2	180,00	$ 32.010	$ 5.761.800,00	
2,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SELLO PARA PUERTA TIPO BURLETE O BAJO PUERTA EN NEOPRENO, CAUCHO, VINILO O SIMILAR. CON EL FIN DE GARANTIZAR HERMETIZACION	ML	20,00	$ 40.896	$ 817.920,00	
2,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SELLO EN ESPUMA EXPANSIVA DE POLIURETANO	ML	40,00	$ 40.874	$ 1.634.960,00	
C-3	REDES SANITARIAS					$ 3.573.706
N°	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	V/UNIT	V/TOTAL	
3,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUNTO SANITARIO PVC 4"	UND	4,00	$ 75.002	$ 300.008,00	
3,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUNTO SANITARIO PVC 2"	UND	6,00	$ 50.472	$ 302.832,00	
3,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA BAJO TIERRA 2"	ML	25,00	$ 42.212	$ 1.055.300,00	
3,4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA BAJO TIERRA 4"	ML	25,00	$ 56.748	$ 1.418.700,00	
3,5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REJILLA PLASTICA 3" x 2" CON SOSCO ANTICUCARACHAS	UND	13,00	$ 29.994	$ 389.922,00	
3,6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REJILLA PLASTICA 4" x 3" CON SOSCO ANTICUCARACHAS	UND	3,00	$ 35.648	$ 106.944,00	
C-4	ACABADO PAREDES					$ 11.789.754
N°	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	V/UNIT	V/TOTAL	
4,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA TIPO KORAZA SOBRE REVOQUE 2 MANOS SOBRE MURO (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES).COLOR SEGÚN DISEÑO	M2	221,20	$ 28.452	$ 6.293.582,40	
4,2	SUMINISTRO,TRANSPORTE E INSTALACION REVOQUE LISO MUROS 1:3 INTERIOR ALTURA > 3 M.(INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	M2	4,00	$ 47.963	$ 191.852,00	
4,3	RASQUETEADO, LIJADA Y RESANE	M2	80,00	$ 15.982	$ 1.278.560,00	
4,4	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION MEDIA CAÑA PARED PARED EN YESO DE MOLDURA	ML	120,00	$ 33.548	$ 4.025.760,00	
C-5	ACTIVIDADES ELECTRICAS					$ 7.334.105
N°	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	V/UNIT	V/TOTAL	
5,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER TRIPOLAR TIPO INDUSTRIAL 3X60A; 25KA/240V. Marca reconocida y homologada por el CIDET. incluye conexionado, marcado con código de colores y todos los elementos para su correcta instalación	UND	1,00	$ 400.521	$ 400.521,00	
5,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER TRIPOLAR TIPO INDUSTRIAL 3X40A; 25KA/240V. Marca reconocida y homologada por el CIDET. incluye conexionado, marcado con código de colores y todos los elementos para su correcta instalación	UND	1,00	$ 351.632	$ 351.632,00	

5,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITO EN CABLE 3X6+1X8N+1X8T Cu THHN - THWN, INCLUYE BORNAS, CONECTORES, MARCACION, EMPALMES, CONEXIONADO ENTRE TABLEROS	ML	20,00	$	98.552	$ 1.971.040,00
5,4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TOMA INDUSTRIAL DE SEGURIDAD 3F+T 250V/63A IP67; CAJA TIPO RAWELT Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	UND	1,00	$	630.452	$ 630.452,00
5,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITO EN CABLE 3X8+1X8T Cu AWG INCLUYE BORNAS, CONECTORES, MARCACION, EMPALMES, CONEXIONADO ENTRE TABLEROS	ML	30,00	$	78.542	$ 2.356.260,00
5,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT EMT 1".	ML	42,00	$	40.100	$ 1.684.200,00
C-6	CARPINTERÍA METÁLICA					$ 6.210.372
N°	DESCRIPCIÓN	UN	CANT		V/UNIT	V/TOTAL
6,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUERTA PLEGABLE EN ALUMINIO CON CERRADURA Y MANIJA (HOJA SENCILLA). INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE. A: 1840 H: 2240 MM	UND	1,00	$	3.854.440	$ 3.854.440,00
6,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE PLATINA DE 3/16*11/2 PARA PERIMETRO PUERTA CORTINA EXISTENTE	ML	13,20	$	26.410	$ 348.612,00
6,3	MONTAJE E INSTALACION DE CAMAPAN DE EXTRACCION EXISTENTE, INCLUYE INSTALACION DE TUBERIA DE EXTRACCION Y TODAS LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	1,00	$	2.007.320	$ 2.007.320,00
C-7	CARPINTERÍA					$ 1.692.669
N°	DESCRIPCIÓN	UN	CANT		V/UNIT	V/TOTAL
7,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MURO EN SUPERBOARD 8 MM PINTADO Y TERMINADO KORAZA (A UNA CARA). INCLUYE PERFILERÍA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	10,72	$	153.241	$ 1.642.743,52
7,2	RESANE CON REVOQUE Y ESTUCO A REGATA PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA, EN MUROS DE MAMPOSTERÍA. < 10 CM.	ML	5,00	$	9.985	$ 49.925,00

COSTO DIRECTO		$	45.375.410
ADMINISTRACION	30,0%	$	13.612.623
IMPREVISTOS	0,0%	$	-
UTILIDADES	5,0%	$	2.268.770
TOTAL PRESUPUESTO OBRA		$	61.256.803

VALOR EN LETRAS:

PRESUPUESTO

PROPONENTE

Nombre del proponente: JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ
Nombre del representante legal: JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ
cc 7.722.019

PERSPECTIVA COMERCIAL, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA:

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, cuenta como marco orientador con la Ordenanza 734 de 2014: "Política Pública para el desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del Departamento de Caldas", cuya misión es promover el desarrollo a través del fortalecimiento de las cadenas productivas priorizadas en el territorio caldense, teniendo en cuenta los eslabones de producción, transformación y comercialización; mediante la integración regional, la promoción del desarrollo sostenible y el trabajo en equipo con los

productores (jóvenes, mujeres, población vulnerable, grupos étnicos), los gremios y la academia.

Conforme lo anterior, el proyecto referido está ajustado con el Plan de Desarrollo "Caldas 2024 – 2027", atiende los lineamientos de la Línea Estratégica: Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo, Programa "Atención a la Población Rural en condición de Vulnerabilidad y con Enfoque Diferencial, Subprograma: Fortalecimiento de las actividades económicas agropecuarias de la Población Rural en condición de vulnerabilidad y con Enfoque Diferencial. El Proyecto ha sido viabilizado y radicado bajo el código BPID 2025-17000-0063. "Desarrollo de acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de la población vulnerable y con enfoque diferencial para el fortalecimiento de sus actividades económicas agropecuarias en el departamento de caldas"

Programa 3	Atención a la población rural en condiciones de vulnerabilidad y con enfoque diferencial
Subprograma 3	Fortalecimiento de las actividades económicas agropecuarias de la Población Rural en condición de vulnerabilidad y con enfoque diferencial
Objetivo 3	Apoyar a las poblaciones indígena, NARP, Víctimas, Mujer, Joven Rural y Excombatientes del Departamento de Caldas, implementando proyectos productivos en el marco de la política pública (Ordenanza 734 de 2014) y Ordenanza 856 de 2019

Metas de Resultado	Indicador de Resultado	Meta Cuatrienio	Línea Base 2023	Meta 2024	Meta 2025	Aporte Meta 2025
Apoyar a las Mujeres Rurales con activos productivos, acompañamiento técnico, social, empresarial y comercial, promoviendo la Equidad de Género	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	400	651	80	120	120

Por parte de la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación por su parte obedece a la Línea Estratégica: SOSTENIBILIDAD PARA LA MOVILIDAD Y PARA EL DESARROLLO COMPETITIVO SECTOR: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. Programa: CONSOLIDACIÓN DE ALIANZAS PARA LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS. Subprograma: FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE LOS DIVERSOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.

Meta Producto: DESARROLLAR PROGRAMAS ENFOCADOS EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, HUMANAS Y COMERCIALES DE LAS EMPRESAS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.

Proyecto: CONSOLIDACIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

BPID: 2025-17000-0006
BPIN: 202400000006492

Actividad: PROMOVER ESTRATEGIAS ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL Y LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

GOBIERNO DE CALDAS	ANALISIS DEL SECTOR

ID Actividad: 6454

Plan Departamental de Desarrollo	Plan de Desarrollo Departamental "Caldas" 2024-2027
Línea estratégica	Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo sector: ciencia, tecnología e innovación
Sector	Desarrollo Empleo e Innovación
Programa	Consolidación de alianzas para la competitividad del departamento de caldas.
Sub Programa	Fortalecimiento empresarial de los diversos sectores productivos del departamento de caldas.
Meta de producto	Desarrollar programas enfocados en el fortalecimiento de las capacidades técnicas, humanas y comerciales de las empresas del departamento de caldas.

Por lo tanto, y con el ánimo de maximizar el impacto de los recursos públicos, la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación y la Alcaldía de Belalcázar aunarán esfuerzos para el apoyo a las mujeres de este territorio que se dedican a la producción y transformación de plátano.

En consecuencia, de lo anteriormente expuesto se concluye que resulta necesario y conveniente suscribir Convenio Interadministrativo para apoyar a las mujeres de este territorio que se dedican a la producción y transformación de plátano.

PERSPECTIVA COMERCIAL

El fortalecimiento de la planta implica que la entidad ejecutora podrá ofrecer al mercado productos transformados con estándares de calidad, lo que incrementa el margen de comercialización y reduce la vulnerabilidad de la cadena frente a precios de materia prima. También abre la posibilidad de asociarse con distribuidores, mayoristas y marcas que requieren productos procesados de plátano con alto estándar sanitario (registro INVIMA), lo que otorga un diferencial competitivo frente a la oferta tradicional.

Finalmente, esta iniciativa da lugar a incrementar la escala de operación, mejorar eficiencia operativa, reducir costos unitarios a través de economías de escala de procesamiento, y aumentar el valor para el productor rural (especialmente mujeres rurales) al integrarlos en eslabones de mayor valor agregado. En resumen: la ejecución del convenio no solo es viable normativamente, sino que ofrece un **potencial comercial significativo** para innovar en la cadena del plátano, capturar nuevos mercados y mejorar la rentabilidad de todos los actores involucrados.

Análisis de cotizaciones base para establecer el valor del convenio:

Cotizaciones aportadas por el municipio de Belalcázar.para el desarrollo del Convenio de referencia, se encuentran anexas al presente Análisis del Sector.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:
Desde la perspectiva organizacional, la ejecución del convenio representa una oportunidad estratégica para fortalecer la capacidad institucional del Municipio de Pensilvania y consolidar mecanismos de coordinación interinstitucional con la Gobernación de Caldas. La estructura administrativa y técnica del municipio, a través de su Secretaría de Desarrollo Rural y la UMATA, permite una gestión directa y eficiente de los recursos, así como el acompañamiento permanente a los beneficiarios del proyecto.

El convenio propicia el trabajo articulado entre dependencias municipales y

departamentales, favoreciendo la planificación conjunta, la optimización de recursos humanos, técnicos y financieros, y el fortalecimiento de las competencias locales en la gestión de proyectos productivos. Además, contribuye a la consolidación de modelos de gobernanza rural participativa, donde los actores institucionales y comunitarios convergen hacia un objetivo común: el fortalecimiento de la cadena productiva del plátano.

Organizacionalmente, el proyecto promueve la mejora de procesos internos, la sistematización de información, la rendición de cuentas y la generación de aprendizajes institucionales transferibles a futuras iniciativas de desarrollo rural. En síntesis, el convenio refuerza la capacidad de gestión del municipio, fomenta la cooperación interadministrativa y consolida una cultura organizacional orientada a resultados, eficiencia y sostenibilidad territorial.

PERSPECTIVA TECNICA:

El convenio se fundamenta en la necesidad de fortalecer la infraestructura y capacidad operativa de la planta de transformación de plátano de la Asociación AGROPEBEL, ubicada en el municipio de Belalcázar, Caldas. Actualmente, la planta presenta limitaciones estructurales, sanitarias y tecnológicas que impiden su certificación ante el INVIMA y restringen su competitividad en el mercado de productos agroindustriales.

Las visitas técnicas realizadas por profesionales en ingeniería de alimentos evidenciaron la urgencia de adecuaciones locativas, entre ellas pintura sanitaria, mejoramiento de pisos y paredes, instalación de redes sanitarias, hermetización de espacios y adecuación eléctrica, todas necesarias para cumplir con los requisitos técnicos y normativos exigidos por la autoridad sanitaria. Estas intervenciones permitirán asegurar condiciones óptimas de inocuidad, higiene y eficiencia en los procesos de transformación del plátano.

La ejecución del convenio contempla además la implementación de mejoras técnicas orientadas a optimizar la producción, reducir desperdicios, y garantizar la trazabilidad y control de calidad en cada etapa del proceso. Esto se traducirá en una mayor capacidad de procesamiento, estabilidad operativa y posibilidad de diversificación de productos con valor agregado.

La planta constituye un eslabón clave dentro de la cadena productiva del plátano, al permitir la transición del modelo primario (venta del fruto fresco) hacia un modelo agroindustrial (productos transformados), incrementando el valor de la producción local y fortaleciendo la economía rural.

Asimismo, el proyecto incorpora un enfoque de fortalecimiento técnico con perspectiva de género, al reconocer que el 90 % del personal operativo está conformado por mujeres rurales. Por tanto, se plantea la capacitación en buenas prácticas de manufactura, manipulación de alimentos, control de calidad y mantenimiento industrial, garantizando la sostenibilidad técnica del proceso y la autonomía productiva de las beneficiarias.

En síntesis, desde la perspectiva técnica, el convenio permitirá:

- Cumplir con las especificaciones exigidas por el INVIMA.
- Mejorar la infraestructura física y operativa de la planta.
- Aumentar la capacidad de producción y eficiencia energética.
- Garantizar la inocuidad de los productos y la seguridad laboral del personal.
- Consolidar un modelo de producción agroindustrial sostenible y tecnificado.

Con estas acciones, la Asociación AGROPEBEL avanzará hacia la formalización sanitaria, la mejora continua de procesos y la consolidación de su papel como referente técnico y

productivo en el fortalecimiento de la cadena del plátano en el occidente de Caldas

PERSPECTIVA FINANCIERA

Financieramente, el fortalecimiento de la planta representa una estrategia de apalancamiento económico local, ya que al mejorar las condiciones de producción y obtener el registro sanitario, se amplían las oportunidades de comercialización, se incrementan los márgenes de rentabilidad y se asegura la sostenibilidad económica de la asociación. Asimismo, la modernización de la infraestructura reducirá costos operativos derivados de desperdicios, mantenimiento correctivo y pérdidas por incumplimiento de estándares de calidad.

El proyecto también contribuye a la diversificación de fuentes de ingreso mediante la producción de derivados del plátano (harinas, snacks, pulpas, entre otros), generando valor agregado y fortaleciendo la economía rural. De igual forma, la inclusión de mujeres rurales en la operación impulsa la economía del cuidado y promueve la autonomía financiera de las beneficiarias, generando un efecto multiplicador en los ingresos familiares.

Desde el punto de vista del manejo de los recursos, el convenio establece mecanismos de control, seguimiento y ejecución presupuestal transparente, conforme a las disposiciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, garantizando que los fondos públicos sean administrados con criterios de eficiencia, eficacia y responsabilidad fiscal.

Adicionalmente, el presente Convenio tiene un valor total de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 60.000.000)**, los cuales están distribuidos de la siguiente forma:

- **QUINCEMILLONES DE PESOS M/CTE ($ 15.000.000)** aportados por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Para tal efecto, y en aplicación del numeral 13° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Departamento cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **Nº. 3500046702 de septiembre 19 de 2025**, anexo al presente documento y que hace parte integral del mismo, con el cual deberá cubrir el valor del convenio durante la presente vigencia fiscal.

- **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 25.000.000)** aportados por la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación. Para tal efecto, y en aplicación del numeral 13° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Departamento cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **Nº. 3500046700 de septiembre 19 de 2025**, anexo al presente documento y que hace parte integral del mismo, con el cual deberá cubrir el valor del convenio durante la presente vigencia fiscal.

- **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 20.000.000)** aportados por parte de la Alcaldía Municipal de Belalcázar. La Alcaldía Municipal soporta el aporte por medio del Certificados de Disponibilidad Presupuestal **N°. 000000549 de agosto 09 de 2025** y **N°. 000000687 de septiembre 12 de 2025** adjuntos al presente documento.

Este recurso será utilizado para adquirir los materiales que se relacionan en el presente estudio en el cuadro de presupuesto.

La adquisición de los insumos se efectuará mediante el proceso de selección que realice el Municipio de Belalcázar, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y previa incorporación de los recursos al presupuesto municipal.

Asimismo, el convenio está exento del pago de estampillas conforme lo dispone la Ordenanza 842 de 2023, que modifica el Estatuto de Rentas del Departamento de Caldas.

El uso de los recursos deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de los bienes detallados y a la ejecución de las actividades del convenio, incluyendo el registro de beneficiarios y el cumplimiento de los informes y seguimientos según los formatos de calidad establecidos por la Gobernación de Caldas.

La Gobernación de Caldas realizará la transferencia del aporte en un único pago previa suscripción del acta de inicio y el cumplimiento de todos los requisitos de perfeccionamiento del contrato al Municipio, como entidad ejecutora, podrá subcontratar con terceros la ejecución de las actividades distribuyendo los pagos según se estipule en la respectiva subcontratación.

Dado en Manizales, Caldas, el 12 de septiembre de 2025.

EDUERDO ALBERTO VÈLEZ NARANJO
Profesional universitario
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

TANIA ECHEVERRY RIVERA
Secretaria de Despacho
Secretaria de Desarrollo Empleo e Innovación

Proyectó: Eduardo Alberto Vélez naranjo. Profesional Universitario. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
Revisó: *Bertha Lucía Murillo Cardona. Abogada Contratista. SADR - Viviana Pomeo Escudero. Abogada Contratista SDEI*:

Gobierno de CALDAS | Secretaría de AGRICULTURA y Desarrollo Rural

AUNAR ESFUERZOS TÈCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LA CADENA PRODUCTIVA DE PLÀTANO EN EL MUNICIPIO DE BELALCÀZAR CALDAS

PRESUPUESTO GLOBAL

	RESUMEN PRESUPUESTO			
RUBROS	FUENTE DE LOS RECURSOS			TOTAL
	SECRETARÌA DE DESARROLLOEMPLEO E INNOVACIÒN	SECRETARÌA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	MUNICIPIO DE BELALCÀZAR	
Distribución	41.69%	25.75%	32.56%	100%
APORTE POR ENTIDAD	$ 25.000.000	$ 15.000.000	$ 20.000.000	$ 60.000.000
TOTALES	$ 25.000.000	$ 15.000.000	$ 20.000.000	$ 60.000.000

EDUERDO ALBERTO VÈLEZ NARANJO
Profesional universitario
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

TANIA ECHEVERRY RIVERA
Secretaria de Despacho
Secretaria de Desarrollo Empleo e Innovación

Proyectó: Bertha Lucía Murillo Cardona. Abogada contratista SADR- Viviana Pomedo. Abogada Contratista. SDEI.